



Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2026, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de vehículos utilitarios para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2026

### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las nueve horas del día **23 de marzo del 2026**, en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco, Morelos, C.P. 62590; se encuentran reunidos los presentes de conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, cuyos nombres y firmas se encuentran establecidos al final de la presente acta.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2026, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de vehículos utilitarios para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2026**, de conformidad con los artículos 18 fracción II de los Lineamientos por los que se establecen las Bases Generales para los procedimientos de Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Se hace la aclaración que, por un error involuntario, en las bases de la presente licitación, por lo que respecta al numeral 16.2 inciso G anexo 4 y documento G, **DICEN:**

G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el **SERVICIO** ofertado cuenta con la garantía señalada en el punto 10.6, 10.7, y 12.1 así como al **Anexo Técnico** de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

#### Y DEBEN DECIR:

G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el **SERVICIO** ofertado cuenta con la garantía señalada en el punto 10.5, 12.1 y 12.2 así como al **Anexo Técnico** de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Esta redacción aplica para el anexo 4 y el Documento G, que deberán presentar los participantes dentro de su propuesta.

Así mismo por cuanto al anexo técnico por lo que respecta a las dimensiones de los 5 vehículos estándar por un error involuntario de la convocante hizo falta agregar un CERO en el LARGO Y ALTO de dichos vehículos debiendo quedar de la siguiente manera:

#### Vehículo tipo sedán transmisión manual

Especificaciones técnicas		Cantidad
Año	2025 o superior	5
Motor	1.5 L	
Número y disposición de cilindros	4L	



### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Numero de válvulas	4 por cilindro
Potencia neta	Mínimo 98 hp
Torque neto	Mínimo 105 lb-pie
Sistema de alimentación de combustible	Inyección Secuencial Multipunto
Transmisión	Manual de 6 velocidades
Frenos	Sistema ABS
Frenos delanteros	Disco
Frenos traseros	Disco
Sistema de audio	AM/FM/USB
Alarma a control remoto con inmovilizador	Si
Bolsas de aire	Frontales, laterales y tipo cortina
Aire acondicionado	Si
Largo	4,490 mm
Ancho	1,695 mm
Alto	1,490 mm
Rendimiento combinado	20.4 km/L
Tracción	Delantera
Capacidad de combustible	45 L
Capacidad de cajuela	475 L
Elevadores eléctricos	Si delanteros y traseros
Rines	Acero 15"/ llantas 185/60 R15"

En este acto se procede a informar que **SE RECIBIERON PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**, por parte de los licitantes **GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V., ARRENDADORA VELOCIRENT S.A. DE C.V y TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.** en tiempo y forma, por correo electrónico del licitante como se indica en los numerales 19.2 y 19.3, de las bases de la presente licitación, mismas que fueron respondidas por la convocante de acuerdo a la siguiente información:

#### GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V. PREGUNTAS:

1. -Numerales 10.5 y 12.1 Garantía del Servicio. Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación ¿La convocante requerirá de vehículos sustitutos durante la vigencia del contrato?

REPUESTA: Es correcta su apreciación, el licitante adjudicado deberá de brindar a la convocante un auto sustituto en caso de que sea aplicable la garantía del servicio que refiere el numeral 10.5 de las bases de la presente licitación.

2. Numeral 12.2. Favor de aclarar si las características de la garantía, cobertura y vigencia se refiere a la garantía que otorgan los fabricantes de los vehículos.

RESPUESTA: La garantía a la que se refiere la convocante es por cuanto, a la prestación del servicio, que brindará el licitante adjudicado, la cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en el numeral 12.2 de las bases de la presente licitación.



Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2026, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de vehículos utilitarios para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2026

### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

3. Numeral 10, información específica del servicio a contratar por medio de la Licitación Pública Nacional Presencial, sub inciso 10.4; solicitamos amablemente a la convocante confirme si nuestra apreciación es correcta, ¿las características técnicas de los vehículos son mínimas y podremos ofertar vehículos con características superiores?

RESPUESTA: Los licitantes deberán entregar los vehículos respetando las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, sin embargo, podrán entregar vehículos con características adicionales.

4. Numeral 8.1 favor de aclarar si los licitantes debemos presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifestemos que los servicios a contratar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional?

RESPUESTA: No es requisito indispensable la presentación de dicha carta.

5. Numeral 17.3. Favor de aclarar si el precio unitario deberá ser precio unitario mensual por cada vehículo requerido y el subtotal deberá plasmar el precio unitario mensual por la cantidad de vehículos requeridos ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Su propuesta económica deberá ser presentada conforme al siguiente formato:

PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA MENSUAL ANTES DE IVA POR VEHÍCULO	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA POR EL TOTAL DE LOS VEHICULOS	IVA MENSUAL POR EL TOTAL DE LOS VEHICULOS	TOTAL MENSUAL POR EL TOTAL DE LOS VEHICULOS
Partida única	Arrendamiento de vehículos utilitarios para las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos	Descripción del vehículo T/M	35				
		Descripción del vehículo T/M	5				
		Descripción del vehículo T/A	20				
TOTAL							

**NOTA: ES IMPORTANTE PLASMAR LA CANTIDAD CON LETRA**

6. Solicitamos a la convocante confirme si el emplacamiento requerido podrá ser en cualquier estado de la república o deberá de ser únicamente en el Estado de Morelos.

RESPUESTA: Las unidades deberán de ser emplacadas en el Estado de Morelos.

7. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que respecto al numeral 16.2 inciso "Y" (Página 16) lo solicitado por la convocante es lo que se indica en dicho numeral, por lo que el formato



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

"Documento Y" (página 92) deberá adecuarse a lo requerido en el numeral 16.2 inciso "Y" (Página 16), favor de confirmar

RESPUESTA: Es correcta su apreciación El licitante deberá apegarse a la redacción establecida en el inciso Y de la pagina 16 de las bases de la presente licitación.

8. Numeral 16.2, inciso M. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo solicitada en el inciso M. de la propuesta técnica podrá ser presentada con fecha de emisión no mayor a quince días naturales al acto de registro de oferentes, favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la Opinión de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo se aceptará con fecha de emisión no mayor a quince días naturales al acto de registro de oferentes.

### ARRENDADORA VELOCIRENT S.A. DE C.V.

#### PREGUNTAS:

1. Color de unidades

Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si el color de los vehículos a ofertar podrá ser indistinto, siempre que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

Favor de confirmar

RESPUESTA: El color puede ser indistinto, el licitante adjudicado podrá entregar los vehículos del color que tengan en disponibilidad para entrega inmediata.

2. Cesión de derechos de cobro

A efecto de dar certeza jurídica a la ejecución contractual, solicitamos atentamente confirmar si, una vez formalizado el contrato, el proveedor adjudicado podrá ceder los derechos de cobro a favor de un tercero, previa autorización de la convocante y en apego a la normatividad aplicable.

Favor de confirmar

Respuesta: No se acepta.

3. Firma en cada hoja

Con fundamento en los principios de economía procesal y para facilitar la integración de la propuesta, solicitamos atentamente confirmar que será suficiente rubricar cada una de las hojas que integren la proposición y asentar firma autógrafa completa únicamente en aquellos documentos en los que expresamente se solicite nombre y firma del representante legal.

Favor de confirmar



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta, todas y cada una de las hojas que integran su propuesta técnica y económica, deberán ir firmadas autógrafamente.

### 4. Perforado y carpetas

Solicitamos atentamente confirmar que, para facilitar el armado de la propuesta, podrá presentarse la documentación perforada y en carpetas de 2 o 3 argollas, sin que ello sea causa de descalificación, siempre que se mantenga íntegra, ordenada e inviolable en los términos solicitados.

Favor de confirmar

Respuesta: Se acepta

### 5. Documentación de personalidad y pago de bases

Solicitamos atentamente confirmar si la documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante, así como la copia del recibo de pago de bases, deberá entregarse por separado al momento del registro de oferentes, previo a la apertura de proposiciones.

Favor de confirmar

Respuesta: Es correcta su apreciación.

### 6. Copia de recibo de bases dentro del sobre técnico

Solicitamos confirmar si, el recibo de compra de bases además de presentarse por separado en el acto de registro, deberá integrarse en copia simple dentro del sobre técnico, o si basta con su entrega externa.

Favor de confirmar

Respuesta: Esta pregunta ya fue respondida en la pregunta anterior.

## TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

### PREGUNTAS:

1.- **REFERENCIA:** BASES, PAG 16, NUMERAL16. PROPUESTA TÉCNICA, 16.2 EL SOBRE "A", LITERAL Y.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE EN EL PUNTO REFERIDO BASTARA CON MANIFESTAR QUE SE CONOCE EL CONTENIDO Y PRESENTAR COPIA DEL TEXTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 194-SE-2021, YA QUE DICHA NORMA ES DE CUMPLIMIENTO Y NO EXISTE FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO HASTA LA FABRICACION DE LAS UNIDADES.

FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA:** Solo basta con presentar copia simple de dicha norma.



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

### 2.- REFERENCIA: BASES, PAG 10, NUMERAL 13.2.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL NUMERO DE SOBRES EN QUE SE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL REFERIDO MENCIONA UNO, Y EN OTROS PUNTOS DE LAS BASES MENCIONA DOS SOBRES EN TOTAL.  
FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA:** Se requieren 2 sobres uno para la propuesta técnica (A) y otro para la propuesta económica (B), y por cuanto a la documentación para acreditar personalidad esta puede venir en un folder.

### 3.- REFERENCIA: BASES, PAG 8, NUMERAL 10.4.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEÑALE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON MINIMAS, SE PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS IGUALES, SIMILARES O SUPERIORES.  
FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya se respondió anteriormente.

### 4.- REFERENCIA: ANEXO 3, MODELO DE CONTRATO, PAG 42.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTE SE INCLUYA EN EL CONTRATO LA POSIBILIDAD DE CEDER LOS DERECHOS DE COBRO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, YA QUE EL CONTRATO NO LO INCLUYE.  
FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA:** No se acepta.

### 5.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PAG 32.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRIMER VEHICULO TIPO SEDAN TRANSMISION MANUAL, CORRESPONDEN A UN VEHICULO MODELO 2025 QUE YA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, SE SOLICITA SEAN ACEPTADAS LAS CARACTERISTICAS CON QUE CONTARA EL VEHICULO EN SU MODELO 2026, CON LOS CAMBIOS QUE POR ACTUALIZACION DE MODELO SUFRIRA EL VEHICULO SOLICITADO.  
FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA:** Se acepta el modelo 2026, siempre y cuando se apegue a las características generales establecidas en el anexo técnico.

### 6.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO A QUE LOS VEHICULOS SOLICITADOS DEBERAN SER NUEVOS.  
FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación los vehículos deberán ser nuevos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B', 'A', 'S', and 'X' with a checkmark, and a '9' at the bottom right.]*



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

### 7.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITA QUE SE PUEDA OFERTAR MAS DE UNA OPCION PARA CADA CONCEPTO O SUBPARTIDA, SIN QUE ELLO SE CONSIDERE COMO DOBLE PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** No se acepta.

### 8.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, CADA MARCA EMPLEA TERMINOS DISTINTOS PARA REFERIRSE A CARACTERISTICAS IGUALES O SIMILARES EN SUS UNIDADES, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE LA NOMENCLATURA QUE CADA MARCA EMPLEA EN SUS FICHAS TECNICAS. FAVOR DE ACEPTAR.

**RESPUESTA:** Se acepta.

### 9.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, EN LAS FICHAS TECNICAS DE CADA UNIDAD MENCIONAN LA MAYORIA DE LAS CARACTERISTICAS CON QUE CUENTA EL VEHICULO PERO EN OCASIONES NO CONTIENE LA TOTALIDAD DE ESTAS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SE MANIFIESTE EN LA PROPUESTA QUE CUENTA CON AQUELLAS CARACTERISTICAS QUE LAS FICHAS TECNICAS NO MENCIONE. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** Las características establecidas en el anexo técnica respecto de cada uno de los vehículos solicitados, es solo un resumen de sus características, por lo que en su propuesta técnica deberá respetar el formato establecido en bases, si alterarlo, sin embargo, deberá anexar a su propuesta la ficha técnica legible del vehículo que oferta.

### 10.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTE QUE, PARA LAS CARACTERISTICAS QUE NO SE MENCIONEN EN LAS FICHAS TECNICAS DE LOS VEHICULOS, SE PRESENTE CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA QUE SE MENCIONE QUE LAS UNIDADES SI CUENTAN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, NO MENCIONADAS EN LAS FICHAS TECNICAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** Apegarse a lo establecido en la respuesta a la pregunta anterior.

### 11.- REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PAG 34, TIEMPO DE ENTREGA.

EN VIRTUD DEL VOLUMEN DE UNIDADES SOLICITADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, AMPLIE EN 15 DIAS MAS EL TIEMPO DE ENTREGA, EN RAZON DE QUE LA CONVOCANTE CONOCE QUE SE DEBEN HACER PRUEBAS PARA TENER LA CERTEZA DE QUE SE ENTREGARAN UNIDADES EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, AUNADO A QUE SE DEBE CONSIDERAR EL TIEMPO DE TRASLADO DESDE PLANTA. FAVOR DE ACEPTAR.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large circle at the top, a vertical line, a signature, a signature, a signature, a signature, and a signature at the bottom.)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom left.)*



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**RESPUESTA:** No se acepta apegarse a bases.

12.- **REFERENCIA:** ANEXO TÉCNICO PAG 32.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO A QUE EL COLOR DE LAS UNIDADES SERA A DISPONIBILIDAD DE PLANTA.  
FAVOR DE CONFIRMAR

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya se respondió anteriormente.

13.- **REFERENCIA:** BASES, PAG 8, NUMERAL 10.4.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE EL "ANEXO TECNICO 1" MENCIONADO EN EL PRESENTE PUNTO, SE REFIERE AL ANEXO TECNICO CONTENIDO EN LAS PAGINAS 32 A 39, TODA VEZ QUE NO SE OBSERVA NINGUN DOCUMENTO CON NOMBRE O TITULO SIMILAR AL MENCIONADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA.  
FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

14.- **REFERENCIA:** BASES, PAG. 10, NUMERAL 13.4.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI LA COPIA DEL PAGO DE BASES BASTARA CON PRESENTARLO UNA SOLA VEZ EN EL REFERIDO PUNTO, YA QUE SE SOLICITA EN VARIOS PUNTOS PROVOCANDO MULTIPLICIDAD DEL MISMO DOCUMENTO.  
FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA:** El comprobante de pago de bases, solo deberá presentarse en una sola ocasión el cual debe ir dentro del folder que contiene el anexo 2 y con la documentación para acreditar personalidad.

15.- **REFERENCIA:** BASES, PAG. 10, NUMERAL 13.2.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, EN EL PUNTO DE REFERENCIA SOLICITA QUE "LOS ORIGINALES PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE", LO CUAL RESULTA CONFUSO, EN VIRTUD DE QUE NO SEÑALA A QUE DOCUMENTACION ORIGINAL SE REFIERE, HABIENDO ALGUNA QUE NO LA EMITE EL LICITANTE, POR LO QUE NO PODRIA EMITIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, COMO LO SON ACTAS CONSTITUTIVAS, SUS MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL, IDENTIFICACION OFICIAL, Y DEMAS DOCUMENTOS OFICIALES QUE SON EMITIDOS POR UN TERCERO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE A QUE DOCUMENTACION ORIGINAL SE REFIERE.  
FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA:** Los documentos a que hace referencia el numeral 13.2, son todos aquellos documentos que integran su propuesta técnica y económica.

16.- **REFERENCIA:** BASES, PAG. 16, NUMERAL 16.2. SOBRE "A", LITERAL W.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE EL PUNTO SEÑALADO HACE REFERENCIA A QUE SE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO CON



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

ALCANCE EN ARRENDAMIENTO VEHICULAR, CENTRO DE ATENCION A USUARIOS, SERVICIO DE DISTRIBUCION, LICITACIONES Y COMPRAS, LOGISTICA DE FLOTILLAS, INSPECCION FISICO MECANICO DE UNIDADES VEHICULARES, TECNOLOGIA EN SISTEMA DE RASTREO, ATENCION TELEFONICA (CALL CENTER), APLICACIÓN MOVIL, MONITOREO, ATENCION A INCIDENCIAS, ADMINISTRACION DE FLOTILLAS Y PARQUE VEHICULAR, SISTEMA WEB, SIENDO CUALQUIERA DE ESOS ALCANCES, SIEMPRE QUE SEA EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA).  
FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** No se acepta, apearse a bases.

17.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, LAS PAGINAS REFERIDAD QUE CONTIENEN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL GPS REQUERIDO CORRESPONDEN A UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO DE TERMINAL TELEMÁTICO VEHICULAR MODELO AIRLINKVG55, DE LA PLATAFORMA SAMSARA, Y TODA VEZ QUE DICHO MODELO UNICAMENTE PERMITE CONECTIVIDAD DIRECTA CON SU PLATAFORMA, SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION AL GENERAR UNA PRACTICA MONOPOLICA CONTRAVINIENDO PRINCIPIOS QUE RIGEN LA MATERIA Y MAS AUN LA PROHIBICION DE DICHAS PRACTICAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCION FEDERAL, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEÑALE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE LA FICHA TECNICA DEL DISPOSITIVO GPS CALCADA EN EL ANEXO TECNICO, ES UNICAMENTE DE REFERENCIA, POR LO QUE NO LIMITA LA LIBRE OFERTA DE DISPOSITIVOS SIMILARES O SUPERIORES QUE CUMPLAN CON LA FUNCION SOLICITADA.  
FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** No se acepta su apreciación. Las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico obedecen a las necesidades operativas, de seguridad y control institucional requeridas para la correcta prestación del servicio. En ese sentido, no se restringe la participación de licitantes, siempre y cuando las soluciones ofertadas cumplan cabalmente con las características mínimas solicitadas.

Asimismo, por la naturaleza de las funciones inherentes a esta Institución, el sistema deberá garantizar condiciones de seguridad, integridad y disponibilidad de la información, por lo que deberá apearse estrictamente a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo la convocatoria.

Las especificaciones técnicas requeridas responden a la naturaleza de las funciones de procuración de justicia y seguridad pública a cargo de la Fiscalía General del Estado de Morelos, las cuales implican el manejo de información sensible, operativa y de carácter reservado, por lo que se requiere garantizar en todo momento la integridad, disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad de los datos generados por el sistema GPS.

18.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, LAS CERTIFICACIONES ISO/IEC 27017:2015 E ISO/IEC27001:2022 CORRESPONDEN AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y A SERVICIOS EN LA NUBE, POR LO QUE NO APLICAN DIRECTAMENTE AL DISPOSITIVO COMO HADWARE, SINO A LA PLATAFORMA O SOLUCION INTEGRAL, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LO SOLICITADO.  
FAVOR DE ACLARAR.



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**RESPUESTA:** Se aclara que dicho requisito es una necesidad de la Fiscalía para garantizar la prestación del servicio. Se precisa que las certificaciones señaladas corresponden a los estándares de seguridad de la información y servicios en la nube requeridos para la operación integral de la solución tecnológica solicitada.

En ese sentido, dichas certificaciones son aplicables a la plataforma, infraestructura y servicios asociados al sistema GPS, por lo que forman parte de los requisitos mínimos indispensables.

En este sentido, los requerimientos establecidos no son discrecionales, sino que obedecen a la necesidad de contar con una solución tecnológica que permita el control institucional de los dispositivos, la protección contra accesos no autorizados y la continuidad operativa, elementos indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución.

Lo anterior no limita la libre participación, toda vez que los licitantes podrán acreditar el cumplimiento mediante soluciones que cumplan con los estándares mínimos requeridos en el Anexo Técnico.

19.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE OBSERVA QUE EL NIVEL DE ESPECIFICIDAD TECNICA Y LAS REFERENCIAS INCLUIDAS EN LA DOCUMENTACION, LIMITAN LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR SOLUCIONES EQUIVALENTES DE OTROS FABRICANTES, LO CUAL CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, EQUIDAD Y MÁXIMA PARTICIPACION ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA, POR LO QUE, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES DE COMPETENCIA ABIERTA Y TRANSPARENTE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION RESPECTO DE QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON MERA REFERENCIA POR LO QUE SE PODRA OFERTAR DISPOSITIVOS DE DISTINTA MARCA QUE CUMPLAN CON LA FINALIDAD SOLICITADA. FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA:** Se hace la aclaración que las características establecidas en el anexo técnico por cuanto al GPS, no limitan la participación, por lo cual los licitantes deberán ofertar un GPS que cumpla con las características mínimas referidas en el Anexo Técnico de bases.

Se hace la aclaración que las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico respecto del sistema GPS no hacen referencia a una marca o modelo en específico, sino que corresponden a requerimientos mínimos indispensables definidos en función de las necesidades operativas, de control y de seguridad de la Institución.

En ese sentido, los licitantes deberán ofertar soluciones que cumplan de manera íntegra con dichas características, sin que estas puedan considerarse de carácter referencial ni opcional.

Asimismo, se precisa que el nivel de especificidad técnica obedece a la naturaleza de las funciones institucionales y a la necesidad de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, por lo que no es procedente su modificación o flexibilización.

Lo anterior no limita la libre participación, toda vez que cualquier licitante podrá participar siempre que su propuesta cumpla cabalmente con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo Técnico de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Por lo tanto, no se confirma su apreciación.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

20.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, EL EQUIPO REFERIDO COMO TIPO GATEWAY VEHICULAR CORRESPONDE A UNA SOLUCION ORIENTADA A CONECTIVIDAD DE RED E INTEGRACION IOT Y NO A UN DISPOSITIVO ESPECIALIZADO EN TELEMETRIA VEHICULAR AVANZADA GPS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE QUE ES EXACTAMENTE LO QUE ESTA SOLICITANDO.

FAVOR DE PRECISAR.

**RESPUESTA:** Se aclara que el requerimiento corresponde a una solución integral de monitoreo y gestión vehicular que contemple capacidades de conectividad, transmisión de datos, telemetría y administración remota.

Por lo anterior, el dispositivo solicitado deberá cumplir con las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico, independientemente de su denominación comercial o tecnológica.

No se acepta modificación al requerimiento.

21.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, EL DISPOSITIVO DEL CUAL SE MUESTRA LA CALCA DE SU FICHA TECNICA EN EL ANEXO TECNICO (MODELO VG55) NO CUMPLE DE MANERA NATIVA NI ESPECIALIZADA LOS REQUERIMIENTOS DE TELEMETRIA VEHICULAR SOLICITADOS, LO QUE EVIDENCIA UNA INCONGRUENCIA TECNICA EN LA DEFINICION DEL REQUERIMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE DE MANERA PRECISA LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO.

FAVOR DE SEÑALAR.

**RESPUESTA:** No se acepta su apreciación.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico fueron definidas con base en las necesidades operativas y de seguridad de la Institución, por lo que no existe incongruencia técnica.

Derivado de la naturaleza de las funciones inherentes a la Fiscalía General del Estado de Morelos, relacionadas con la procuración de justicia y la seguridad pública, el sistema requerido deberá garantizar condiciones estrictas de seguridad de la información y control institucional, toda vez que la operación involucra datos sensibles y estratégicos cuya vulneración podría comprometer funciones sustantivas del Estado.

Por lo anterior, los licitantes deberán ofertar soluciones que cumplan con la totalidad de los requerimientos mínimos establecidos, garantizando su funcionalidad, interoperabilidad y confiabilidad.

22.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO, PAG. 37 Y 38, GPS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, LAS PAGINAS REFERIDAS QUE CONTIENEN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL GPS REQUERIDO, CORRESPONDEN A UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO DE TERMINAL TELEMÁTICO VEHICULAR MODELO AIRLINK VG55, DE LA PLATAFORMA SAMSARA, Y NINGUN OTRO DISPOSITIVO EN EL MERCADO CUMPLE CON



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

SUS CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA JUSTIFICACION TECNICA DEL POR QUE SOLICITA ESPECIFICAMENTE ESE DISPOSITIVO SIN IMPORTAR LA VIOLACION FLAGRANTE A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:** No se acepta su apreciación.

Las características técnicas señaladas en el Anexo Técnico no corresponden a la solicitud de una marca o modelo en específico, sino a requerimientos mínimos necesarios para garantizar la correcta operación del servicio bajo condiciones de seguridad institucional.

En el marco de las funciones de seguridad pública y procuración de justicia, que forman parte de los mecanismos del Estado vinculados a la preservación del orden y la seguridad, en términos del interés público y la protección institucional en ese sentido, los licitantes podrán ofertar cualquier solución que cumpla con las características solicitadas en el Anexo Técnico, sin que ello implique una restricción a la libre participación.

Asimismo, por tratarse de servicios vinculados a la operación y seguridad de esta Institución, no es procedente modificar o flexibilizar los requerimientos establecidos.

23.- **REFERENCIA:** ANEXO TECNICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS UNIDADES DEBERÁN ENTREGARSE BALIZADAS. EN CASO AFIRMATIVO, SE AGRADECERÁ SE COMPARTA EL RENDER DEL BALIZADO QUE SE REQUERIRÁ, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS ESPECIFICACIONES. FAVOR DE ESPECIFICAR.

**RESPUESTA:** Las unidades no requieren balizamiento.

24.- **REFERENCIA:** BASES, INCISO G, CONTENIDO EN EL NUMERAL 16.2 DEL APARTADO NÚMERO 16 "PROPUESTA TÉCNICA".

DONDE SE INDICA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENERSE DENTRO DEL SOBRE "A", ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

"CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO OFERTADO CUENTA CON LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PUNTO 10.6, 10.7, Y 12.1 ASÍ COMO AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESPECIFICANDO SUS CARACTERÍSTICAS, PARTES QUE GARANTIZA Y VIGENCIA DE LA MISMA."

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LOS PUNTOS "10.6" Y "10.7" MENCIONADOS EN DICHO INCISO NO SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI DICHOS PUNTOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A UN ERROR DE REDACCIÓN Y NO CONTRAVIENEN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES VIGENTES. FAVOR DE ACLARAR

**RESPUESTA:** Esta pregunta ya fue aclarada por parte de la CONVOCANTE.



### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

25.- **REFERENCIA:** BASES, NUMERAL 11.2 DEL APARTADO NÚMERO 11 "CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO"

DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE:

"LUGAR Y HORARIO DEL SERVICIO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS, LA CONVOCANTE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026."

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "CONDICIONES GENERALES" DEL "ANEXO TÉCNICO 1", DONDE SE SEÑALA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

TODA VEZ QUE LA FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO, INDICADA EN EL APARTADO 6 "PROGRAMA DE ACTOS", ESTABLECE QUE DICHO EVENTO SERÁ EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN RESPECTO A QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DARÁ INICIO UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA:** El licitante adjudicado tiene 30 días hábiles para cumplir con la entrega total de las 60 unidades, sin embargo puede ir entregando los vehículos que tenga disponibles a partir del 01 de abril del 2026, que es la fecha en que debe de iniciar el servicio.

Se comunica a los integrantes del Comité y a los licitantes, que el acto de registro de oferentes, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará acabo el día **25 de marzo del año 2026**, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Coordinación General de Administración ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco Morelos C.P. 62590, por lo que se solicita su puntual asistencia.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Municipio de Temixco Morelos C.P.62590, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más que hacer constar, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día **23 de marzo del 2026**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y calce por los que en ella intervinieron.

#### POR LOS LICITANTES

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1.	ARRENDADORA VELOCIRENT S.A. DE C.V.	EDGAR PAUL TOSTADO URIAS	



Licitación Pública Nacional Presencial, número FGEM-LP-N02-2026, referente a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de vehículos utilitarios para las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2026

### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

2.-	GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.	CARLOS RODRIGO SAAVEDRA PEDROZA	<i>Rodrigo Saavedra</i>
3.-	TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.	CERSAR ABRAHAM SOSA FLORES	<i>[Signature]</i>

#### POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	L.A. ALEJANDRO CEREZO DELGADO	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	<i>[Signature]</i>
2	MTRA. NORMA ANGELICA TOLEDO CAMACHO	FISCAL ESPECIALIZADA EN REPRESENTACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	<i>[Signature]</i>
3.	LIC. DULCE MARÍA SOLEDAD JACOBO CAMACHO	EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL SUR PONIENTE	<i>[Signature]</i>
4.	C.P. HUGO GALLEGOS MANJARREZ	TITULAR DE LA TESORERÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	<i>[Signature]</i>
5.	LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVÁN	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y PATRIMONIO	<i>[Signature]</i>

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LIC. ALEJANDRO MARROQUIN BASAVE	EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<i>[Signature]</i>